

DECRETO N° 368.-

NOGOYA, 30.04.25.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otorgar aporte económico por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) a favor de la Batucada Yoruba para cubrir gastos de viaje a la ciudad de Galarza departamento Gualeguay, a fin de participar en el XVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BATERÍAS, BATUCADAS Y PASISTAS, a realizarse el 01 de mayo del corriente año, representando a la ciudad de Nogoyá. Debiendo emitir orden de pago al Sr. Pablo Horacio Lanfranco D.N.I. 21.878.726, Director de la batucada.-

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a la cuenta 21.6.1.0.04.005 – Subsidios Monetarios.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER -EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-